



8 I 3/R

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 2 JUL 2020	
Recibido.....	1705.....Hs.
Exp. N°.....	39219.....C.D.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito ante el último informe publicado el 19 de Junio de 2020 por FIX SCR donde se califica crediticiamente a nuestra provincia como la mejor posicionada a nivel nacional tanto en una mirada de corto plazo donde obtiene una calificación A1 (arg) como así también en una análisis a largo plazo A+ (arg).

### Fundamentos

FIX SCR es una agencia de clasificaciones líder en la región y una de Las tres mejores a nivel internacional que tiene como uno de sus objetivos elaborar opiniones de crédito precisas, oportunas y prospectivas a los mercados de crédito. En los últimos meses del 2020 ha estado emitiendo informes sobre la situación en la que se hallan algunas de las provincias argentinas donde se puede observar la excelente situación en la que se encuentra la Provincia de Santa Fe.

Según lo establecido en el informe que publicó FIX SCR el 19 de Junio del corriente año, la Provincia de Santa Fe es la mejor calificada respecto de otras provincias en relación al sector finanzas estructuradas. En este sentido en el corto plazo, Santa Fe obtuvo la calificación más alta de la escala de calificaciones **A1 (arg)** lo que implica una **sólida capacidad de pago** en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones de argentina. Dentro del



conjunto de provincias que han sido calificadas, Santa Fe es la única que ha obtenido tan favorable ponderación mientras que Salta, Córdoba y Corrientes han alcanzado un A2, es decir, poseen una satisfactoria capacidad de pago pero no llega a ser sólida como el caso de nuestra provincia. En otro nivel se encuentra Chubut con una calificación nacional de corto plazo de un A3, lo que indica que posee una adecuada capacidad de pago; y, por último, las provincias de Chaco, Entre Ríos y Neuquén han sido calificadas con "B", es decir, que son estados subnacionales con una incierta capacidad de pago en tiempo y forma, según la opinión de la calificadora.

Por otro lado, respecto al largo plazo, nuestra provincia ha obtenido una calificación "**A+**" nacional que implica una **sólida calidad crediticia** respecto de otros emisores o emisiones de nuestro país. Sólo la provincia de Córdoba comparte esta categoría aunque en una posición menor puesto que sólo es calificada con "A" sin el añadido del signo "+". Salta, Chubut y Corrientes han logrado alcanzar una categoría "BBB" nacional lo que indica que poseen una adecuada calidad crediticia susceptible de deterioro ante circunstancias o cambios de las condiciones económicas. Las provincias de Chaco y Entre Ríos con una calificación "BB" nacional son provincias que poseen riesgo crediticio relativamente vulnerable respecto de otros emisores o emisiones del país; Neuquén y Santa Cruz poseen aún un mayor riesgo de vulnerabilidad - "BB"-; y La Rioja y Mendoza han sido calificadas con un riesgo crediticio significativamente más vulnerable con un escaso margen de seguridad y capacidad para hacer frente a los pagos en tiempo y forma.

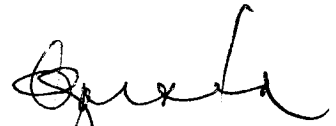


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta prestigiosa agencia internacional ha ponderado los indicadores de solvencia de Santa Fe del 2019 como muy buenos, puesto que la deuda tomada representaba el 1,5x (veces) el balance corriente. A su vez, FIX sostiene no sólo que la provincia posee una flexibilidad presupuestaria mayor que la de otras provincias calificadas sino que, además, el peso de los servicios de deuda en términos de ingresos corrientes es muy bajo. Asimismo, se pondera que los términos de la deuda en relación al plazo y las razonables tasas de interés son muy buenas.

Es de destacar este informe tan favorable para nuestra provincia que ha sido producido y publicado por una agencia con un gran recorrido y con altos niveles de prestigio internacional.

Por todo ello, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.



**Clara García**  
**Diputada Provincial**